



Para salir al paso de algunas dudas que surgen en el tramo que transcurre desde que se solicita la **LICENCIA FEDERATIVA**, hasta que se recepciona la correspondiente tarjeta que lo acredita, desde esta **FCDME** queremos informar:

Todos las solicitudes inician su efecto desde el mismo momento en el que se hace el ingreso en la cuenta FCDME asignada para su tramitación, solapado con el envío de los datos personales del solicitante necesarios para su tramitación.

Las tarjetas que identifican el estar **FEDERADO**, llevan un trámite que necesita tiempo, lo que no es motivo de preocupación para el solicitante, ya que como estamos informando, está asegurado desde el mismo momento que explicamos en el apartado anterior.

En el inicio de año, como es de entender, se tramitan el mayor % de las solicitudes, motivo por el que en algún momento, el envío de las tarjetas puedan sufrir algún retraso por saturación, lo que no afecta para nada a la cobertura que ha hecho el solicitante desde el mismo día de recepción de datos y justificante de pago en esta **FCDME**

Os pido que así informéis a vuestros asociados, para tranquilizarles por las dudas sobre este tema.

Recibir un cordial saludo.

**Arturo López San Juan**

SECRETARIO GENERAL

VICEPRESIDENTE

▣ **FCDME**